



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI  
7 DE JUNIO DE 2024**

En virtud de la publicación del "DECRETO" por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS\_CoV-2 (COVID-19) en el Diario Oficial de la Federación el pasado nueve de mayo de dos mil veintitrés, este Comité continuará realizando comunicaciones electrónicas y reuniones virtuales, cuando así se requiera, en consideración a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el principio de eficiencia y el valor de cuidado del entorno cultural y ecológico.

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día viernes, siete de junio de dos mil veinticuatro, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia, y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Jefa de la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social; Maestro David Saúl Reynoso Castañeda, Director de Administración y Finanzas y Coordinador del área de archivos.

La Licenciada Ana Lilia Chávez Miranda, Jefa de Departamento en la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social y la Licenciada Marisol Sáenz Sáenz, Coordinadora de Analistas Administrativos, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia.

La Licenciada Alejandra Ramírez, dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, y dando por aprobado el siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024.
5. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS.
6. EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.
7. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.
8. EVALUACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
9. ASUNTOS GENERALES.

A continuación, la licenciada Alejandra Ramírez, procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día, tal como se expusieron previamente

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

*Handwritten signature*



*Handwritten notes and signatures on the right margin*



Se continuó con el pase de lista de asistencia, de acuerdo al documento proyectado en pantalla. -----

Posteriormente, agradeció la asistencia de las personas integrantes, así como a las personas invitadas a este Comité. -----

**2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** -----

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva, informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión, toda vez que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

La licenciada Alejandra Ramírez sobre este punto mencionó que el acta de la primera sesión ordinaria fue debidamente distribuida y firmada por las personas integrantes de este órgano colegiado, teniéndose aprobada. -----

**4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024.** -----

Sobre el particular, la licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que no existieron acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria a los cuales se les debiera dar seguimiento. Una vez dicho esto, se procedió a continuar con los puntos del Orden del Día. -----

**5. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS.** -----

La licenciada Ramírez Oliva, comentó que, de las ciento doce solicitudes de información recibidas al cuatro de junio del año en curso, ciento once se han atendido en tiempo y forma, mientras que una se encuentra en proceso de atención. Del total de solicitudes recibidas, diez se encuentran en espera de que el peticionario realice el pago correspondiente a copias simples para realizar la entrega de la información. De igual manera, agradeció a la Dirección de Administración y Finanzas, ya que ha habido más eficiencia en las respuestas a las solicitudes de información. -- En cuanto a recursos de revisión, se mencionó que el RRA 3515/24, derivado de la solicitud de información pública 330008924000039, se encuentra en proceso de evaluación por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

En cuanto hace a los requerimientos, se informa que del primero de enero a la fecha de celebrada esta sesión, se han recibido quince requerimientos de información a través de la plataforma HCOM, los cuales se han atendido en tiempo y forma, por lo que actualmente no hay requerimientos en proceso de atención. -----

Al no haber mayores comentarios, se continuó con el Orden del Día. -----

**6. EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.** -----

La licenciada Ramírez Oliva, comentó que, durante la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, el titular de la Dirección de Administración y Finanzas solicitó la reserva por cinco años del documento correspondiente a la evaluación de conocimientos aplicada a la C. Claudia Barrera Oropeza que forma parte del expediente 4C/426-2023 y que está relacionada con el RRA 8993/23. Dicha reserva concluirá el dieciocho de octubre de dos mil veintiocho. -----

Asimismo, durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el ocho de mayo del año en curso se realizó la reserva de expedientes

*[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]*

*m.x.f*





relacionados con denuncias del Comité de Ética durante un periodo de seis meses por lo que la reserva de dichos expedientes concluye el ocho de noviembre de dos mil veinticuatro. Dichos expedientes son: CE-CONASAMI-001-2024; CE-CONASAMI-002-2024, CE-CONASAMI-003-2024; CE-CONASAMI-004-2024, CE-CONASAMI-005-2024 y CE-CONASAMI-006-2024. -----

De igual manera, se hace hincapié en que la reserva de documentos o expedientes debe ser solicitada por las áreas responsables de la información conforme lo establece el Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente. -----

Asimismo, la licenciada Alejandra Ramírez reiteró que cuando se identifique que existe información susceptible de testarse, a la brevedad se haga la notificación correspondiente ante el Comité de Transparencia para que se pueda celebrar la sesión extraordinaria respectiva. -----

**7. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

La licenciada Alejandra Ramírez, comenzó este punto mencionando que, mediante correo electrónico del tres de junio del año en curso, la licenciada Mitzi Jocelyn Rosas Zamora, encargada del despacho de la Coordinación de Recursos Humanos, notificó la entrega del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados 2024, firmado por las y los integrantes de este Comité de Transparencia, mismo que fue proyectado en pantalla. -----

Antes de dar concluido el punto, la licenciada Alejandra Ramírez, agradeció a la licenciada Sonia Chávez, adscrita al área de la Coordinación de Recursos Humanos, que es quien lleva a cabo la integración de los programas de capacitación. -----

**8. EVALUACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** -----

La licenciada Ramírez Oliva, comentó que mediante comunicado 001989-IFAI-2024, del treinta y uno de mayo del año en curso, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificó a través de oficio el inicio de la evaluación vinculante en materia de protección de datos personales, a partir del mes de junio y hasta el mes octubre de dos mil veinticuatro. -----

De igual manera, la licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que se tuvieron reuniones con el Instituto antes mencionado con el fin de orientar y saber si el apartado de protección de datos personales de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ya cumplía con las especificaciones que evaluaría ese Instituto. -----

Asimismo se ratificó la versión pública del Documento de Seguridad de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Guía de Derechos ARCO y la Política de Protección de Datos Personales de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mismos que fueron aprobados durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2023, celebrada el cuatro de diciembre del mismo año. También, se ratificaron los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021, celebrada el tres de septiembre de ese mismo año. -----

La licenciada Alejandra Ramírez compartió el hipervínculo en donde los documentos mencionados pueden ubicarse. -----

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**CONASAMI**

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

**9. ASUNTOS GENERALES.**

Con respecto a este punto, la licenciada Ramírez Oliva, señaló que las solicitudes de información, de preferencia, deben atenderse dentro del tiempo marcado por los oficios remitidos, esto debido a que si deben celebrarse sesiones extraordinarias para la reserva o clasificación de la información, se hagan lo antes posible, con el fin de evitar retrasos en las respuestas; del mismo modo, si no se atienden las solicitudes de información en el tiempo estipulado habría una afectación de la calificación anual sobre la atención de las solicitudes de información cambiando el estatus de la solicitud a semáforo amarillo y también, podrían presentarse fallas en la Plataforma Nacional de Transparencia que no dejarían dar la respuesta correspondiente. ----- Una vez aclarado el punto y al no haber otros asuntos generales a desahogar en el Orden del día, la licenciada Ramírez Oliva agradeció a las y los asistentes su participación y colaboración y, siendo las once horas con diecinueve minutos, dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2024.

**INTEGRANTES**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA**

**LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS Y COORDINADOR DEL ÁREA  
DE ARCHIVOS**

**MTR. DAVID SAÚL REYNOSO  
CASTAÑEDA**

**JEFA DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN  
NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS  
EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL**

**LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO**

*m.s.s*



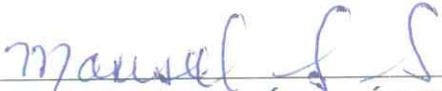
**2024**  
**Felipe Carrillo  
PUERTO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
REGULACIÓN Y CALIDAD  
DEL SECTOR



**INVITADAS**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA OFICINA  
DE REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN  
NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS  
EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL**

  
LCDA. MARISOL SÁENZ SÁENZ

  
LCDA. ANA LILIA CHÁVEZ MIRANDA

